

ACUERDO N° 483: En la Ciudad de San Luis a los Once Días del mes de Julio del Año Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Sr Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 126-DCyP-2011 iniciado por la Secretaria de Informática por el cual se tramita la compra de Material Informático solicitado para cumplimentar el stock de repuestos que mantiene dicha dependencia judicial para hacer frente a los requerimientos en toda la Provincia. Dado que se trata de materiales diversos se efectuó el llamado a Licitación Privada autorizada por Acuerdo N° 364/2011. A la apertura de la misma concurren dos oferentes, pero dentro del plazo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales la empresa Fedetek S.R.L. impugna la oferta de la firma Dinaware Productos & Servicios, lo que fuera resuelto por la Dirección Contable y de Personal obrante a fojas 184. Habiéndose dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 97° inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 "R") de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis; Artículo 1° de la Ley N°IV-0088-2004(5523*R) de Autonomía

Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, por ello:

ACORDARON:

I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a contratar con la empresa Fedetek S.R.L. CUIT N° 30-70723288-5 la totalidad de los ítems comprendidos en el Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares punto 13, excepto los ítems N° 14, 16, 21, 22, 24, 29, 30, 32, 35, 40, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 59 por un total de Pesos Ciento Veinte Mil Ciento Sesenta (\$ 120.160,00).-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Compra respectiva imputándose a la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios por un total de Pesos Ciento Veinte Mil Ciento Sesenta (\$ 120.160,00) en el Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponde firmando ante mí, doy fe.-